



BOLETIN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

02 de NOVIEMBRE de 2022 - Año 18 - N°710

*"Las Malvinas
son argentinas"*

Creado: ORDENANZA N° 2944 - HCD - 2004

Dto: N° 18 - SdeG - 2004

Obligatoriedad: Art. N° 102

Recepción de Publicaciones - Dirección de Despacho y Boletín Oficial

Distribución de ejemplar: GRATUITA

Municipalidad de la Ciudad de San Luis - San Martín 590 - San Luis - Argentina

PODER EJECUTIVO MUNICIPAL

INTENDENTE MUNICIPAL

SR. SERGIO DANIEL TAMAYO

SECRETARÍAS

SECRETARÍA DE GOBIERNO

SR. RUSSO BARRERA ANDRÉS

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA

SRA. HANNUN MARÍA DE LAS MERCEDES

SECRETARÍA DE HACIENDA

SR. CARPIO NICOLÁS ALEJANDRO

SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS

SR. HERNÁNDEZ TORRONTEGUI DIEGO M.

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, PLANEAMIENTO Y DESARROLLO URBANO

SR. ROS LUCAS DAMIÁN

SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y PREVENCIÓN CIUDADANA

SR. GARCÍA MANUEL FACUNDO MARTÍN

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

SR. LUCERO PÉREZ MAURO MARTÍN

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE

SRA. LAVANDEIRA MARÍA VIRGINIA

SECRETARÍA DE TURISMO, CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUDES

SR. FOLLARI MATÍAS SEBASTIÁN



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

AUTORIDADES

Presidente:

Cjal. CALDERÓN MARÍA PAULINA

Vice-Presidente 1°:

Cjal. TÉMOLI GASTÓN ENRIQUE

Vice-Presidente 2°:

Cjal. PÉREZ MIRANDA JESÚS OTONIEL

Sec. Legislativo:

Sra. PARENTÉ ANA BEATRÍZ

Sec. Administrativo:

Sra. LASGOITY PATRICIA ADRIANA

Pro-Sec. Legislativo:

Sra. BRENDT GISELA VANESA

Pro-Sec. Administrativo:

Sra. RUIZ MARÍA FERNANDA

CONCEJALES

SRA. ARANCIBIA RODRIGUEZ AGUSTINA

SR. ARAUJO GUILLERMO

SRA. CALDERÓN MARÍA PAULINA

SRA. CHAINE AILEN

SR. CORDIDO ALEJANDRO

SR. DIVIZIA JUAN MARTÍN

SRA. GATTO MARÍA AGUSTINA

SRA. MOLINA MARÍA DEL CARMEN

SR. OJEDA LAUTARO

SR. PÉREZ MIRANDA OTONIEL

SR. PONCE CARLOS

SRA. PONCE JULIETA

SRA. SERRANODANIOLA BELÉN

SR. SUÁREZ ORTIZ JAVIER

SR. TÉMOLI GASTÓN

JUZGADO DE FALTAS MUNICIPAL

Juez de Faltas Municipal

Dr. FERRARI NÉSTOR ALEJANDRO

TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL

Presidente

C.P.N. BLANCO JORGE GABRIEL

Vocales

DRA. PAGANO MARÍA PAZ

C.P.N. CIANCHINO MARCOS ADRIÁN



BOLETIN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

02 de NOVIEMBRE de 2022 - Año 18 - N°710

*"Las Malvinas
son argentinas"*

INDICE

DECRETO 1504-SSP-2022.....2

DECRETO 1504-SSP-2022

San Luis, 12 DE OCTUBRE DE 2022

VISTO:

El Expediente N.° I-08090110-2022; y,

CONSIDERANDO:

Que en actuación 1 la Dirección de Plantas de Agua Potable solicita la ADQUISICIÓN DE TRESCIENTOS CINCUENTA MIL (350.000) LITROS DE HIPOCLORITO DE SODIO, dicho insumo, es indispensable para el tratamiento de agua cruda en plantas potabilizadoras, todo ello conforme obra en Formulario de Pedido, obrante en actuación 2;

Que en actuación 3 obra intervención de Subsecretaría de Redes de Servicios y en actuación 4 interviene Secretaría de Servicios Públicos;

Que en actuación 5 obra intervención de Secretaría de Hacienda;

Que en actuación 6 Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario informa que es necesario realizar una modificación de partidas presupuestarias en el presupuesto vigente y en actuación 7 realiza Reserva de crédito;

Que en actuación 8 interviene Contaduría;

Que en actuación 9 se agrega PLIEGO GENERAL UNICO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS y en actuación 10 PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS, los cuales pertenecen a la Licitación Pública a llevarse a cabo bajo el N.° 30-SSP-2022;

Que en actuación 12 se adjunta PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS;

Que en actuación 13 Asesoría Letrada considera que el caso encuadra en las disposiciones del Art. 20° primer apartado, inc. a), Art 27° de la Ordenanza N° III-0768-2016 (3463/2016) y el Art.6° inc. a) del Decreto N.° 168-SH-2008 y sus modificatorias, y en lo pertinente Ley N.° VIII- 0256-2004, adoptada por éste Municipio mediante Ordenanza N.° III-0995-2021 (3690/2021), no formulando objeciones legales para el dictado del pertinente acto administrativo;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

DECRETA:

Art. 1°.- Encuadrar el presente caso en las disposiciones de lo establecido en el Art. 20° primer apartado, inc. a), Art. 27° y ss. de la Ordenanza N.° III-0768-2016 (3463/2016) y en lo pertinente la Ley N.° VIII-0256-2004, adoptada por este Municipio mediante Ordenanza N.° III-0995-2021 (3690/2021) y el Art.6° inc. a) del Decreto N.° 168-SH-2008 y sus modificatorias.-

Art. 2°.- Modificar en el presupuesto vigente las partidas presupuestarias en la forma y monto que a continuación se detallan:

AMPLIAR:

Jur	UE	Cat. Prog	Proy	Act	Obra	FF	FIN	FUN	Inc	Monto
09	18	17	51	00	51	1	3	91	3	\$ 1.750.000,00
09	19	18	51	00	51	1	3	90	2	\$ 2.000.000,00
10	11	16	00	00	00	1	3	70	3	\$ 10.000.000,00



BOLETIN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

02 de NOVIEMBRE de 2022 - Año 18 - N°710

"Las Malvinas
son argentinas"

DISMINUIR:

Jur	UE	Cat. Prog	Proy	Act	Obra	FF	FIN	FUN	Inc	Monto
09	15	16	00	00	00	1	3	80	2	\$ 13.750.000,00

Art. 3°.- Aprobar la documentación licitatoria: PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS (actuación 10) y PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS (actuación 12) obrantes en el Expediente N° I-08090110-2022, correspondiente a la Licitación Pública N.° 30-SSP-2022.-

Art. 4°.- Llamar a Licitación Pública N.° 30-SSP-2022, para la ADQUISICIÓN DE TRESCIENTOS CINCUENTA MIL (350.000) LITROS DE HIPOCLORITO DE SODIO, insumo indispensable para el tratamiento de agua cruda en plantas potabilizadoras con un PRESUPUESTO OFICIAL de PESOS QUINCE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (15.750.000,00).

Art. 5°.- Autorizar a la Dirección General de Compras y Control de Gasto a realizar el llamado a Licitación Pública N.° 30-SSP-2022.-

Art. 6°.- Efectuar publicación de edictos del presente llamado a licitación pública, conforme plazos de ley.-

Art. 7°.- Imputar el gasto a las siguientes partidas presupuestarias:

09.15.16.00.00.01.3.80.2.- \$ 15.750.000,00.-

Art. 8°.- Por la Dirección General de Compras y Control de Gasto implementar todas las medidas conducentes a lo dispuesto en el presente Decreto.

Art. 9°.- Hacer saber a Secretaría de Hacienda, Contaduría, Dirección General de Compras y Control de Gasto, Tesorería, y Dirección de Plantas de Agua Potable.

Art. 10°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Servicios Públicos y el Señor Secretario de Hacienda. -

Art. 11°.- Comunicar, publicar, dar al Registro Oficial y Archivar. -
-FIRMADO DIGITALMENTE SEGÚN LEY PROVINCIAL N° V-0591-2007.

SERGIO DANIEL TAMAYO
INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

DIEGO MARCELO HERNANDEZ TORRONTÉGUI
SECRETARIO DE SERVICIOS PÚBLICOS

NICOLÁS ALEJANDRO CARPIO
SECRETARIO DE HACIENDA



Secretaría de
SERVICIOS PÚBLICOS

LICITACIÓN PÚBLICA
N° 30-SSP-2022
EXPEDIENTE I-08090110-2022

OBJETO: ADQUISICIÓN DE TRESCIENTOS CINCUENTA MIL (350.000) LITROS DE HIPOCLORITO DE SODIO.

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS QUINCE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 [\$15.750.00,00].

VALOR DE PLIEGO: GRATUITO.

FECHA DE APERTURA: 15 DE NOVIEMBRE DE 2022 A LAS 12:00 HS. EN SALA DE SITUACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS.

CONSULTAS: MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS, SAN MARTÍN 590. OFICINA DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y CONTROL DEL GASTO.

CONSULTA DIGITAL: <https://sanluislaciudad.gob.ar>



Municipalidad de
SAN LUIS

